

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 5.255/2013

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de pesaje en la báscula municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 18 de junio de 2013.-

El Alcalde:

Fdo. Francisco Buenestado Santiago.